

DENUNCIA ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS DE LA PERSONA AFECTADA

D./ Da, mayor de edad, con domicilio en la calle, no., localidad Provincia, C.P., Comunidad Autónoma, con D.N.I.

DATOS DEL PRESUNTO RESPONSABLE

Nombre / razón social:.....
Dirección del Centro/ Servicio:.....
Calle, no, C.P.....
Localidad, Provincia.....
Comunidad Autónoma....., D.N.I./C.I.F.:.....

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, viene a poner en conocimiento de la Agencia Española de Protección de Datos los siguientes:

HECHOS

Primero.- En fecha.....al acceder al local descrito anteriormente, se me exigió como condición de acceso al local presentar,,,,,.....

Segundo.- La información de haber pasado la enfermedad de la COVID-19 y desarrollado anticuerpos, estar vacunado o el resultado de cualquier prueba diagnóstica, constituye un dato personal relativo a la salud, que el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento general de protección de datos (RGPD), en su artículo 9, califica de categoría especial y, con carácter general, prohíbe su tratamiento, por lo que de acuerdo con el citado RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), estos datos no pueden ser objeto de tratamiento, ni en consecuencia, pueden ser solicitados a las personas que acceden al establecimiento, pues dicho tratamiento ni sería lícito, al carecer de base jurídica, ni respondería a finalidades legítimas.

Tercero.- De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, el titular del derecho a la información es el paciente, y en caso de que éste preste su consentimiento, las personas vinculadas a él, por razones familiares o de hecho, pero en ningún caso se pueden pedir estos datos como requisito para acceder a locales, servicios o espacios públicos o privados.

Cuarto.- Se adjuntan como documentos probatorios los siguientes:

Copia de la reclamación presentada en el establecimiento

Fotografías de los carteles colocados en la puerta del establecimiento, informando del requisito de mostrar datos personales de salud como condición de acceso.

.....

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITO:

Que previas las comprobaciones que estime oportuno realizar, se dicte acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, con el fin de atajar la actuación señalada contraria a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, i en el Reglamento general de protección de datos,

Ser parte interesada en este expediente, y se me notifique cualquier resolución, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En a de de 2021